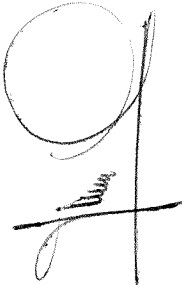


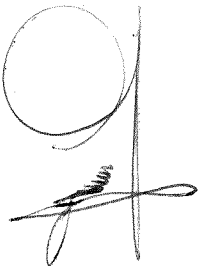
ACTA NUMERO DIEZ NOVENTA Y DOS (10-92). En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con veinte minutos, del día cuatro de marzo de mil nove---cientos noventa y dos, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Extraordinaria, los siguientes -- Miembros del mismo: Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, de la de -- Ciencias Médicas; Ing. Jorge Mario Morales González, de la de Ingeniería; Licda. Clemencia Gálvez de Avila, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; -- Lic. Gilberto Batres Paz, de la de Ciencias Económicas; Dr. Norman Aquino Esteban, de la de Odontología; Lic. Francisco Toledo, Vocal Primero de la de Humanidades; Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, de la de Agronomía; Dr. -- Juan Pablo Morataya Cuevas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales; Lic. César Augusto Conde Rada, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Dr. Luis Felipe García Ruano, del de Médicos y Cirujanos; Lic. César Augusto Régil Escobar, -- del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; Dr. Danilo Arroyave Rittscher, del Estomatológico; Lic. Jorge Valdés Monroy, del de Humanida--des. Los señores Representantes de los Catedráticos de las Facultades: -- Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón, de la de Ciencias Médicas; Ing. Héctor Antonio de León Sagastume, de la de Ingeniería; Dr. José Fernando Díaz --- Coppel, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, de la de Ciencias Económicas; Dr. Jorge Solares Aguilar, de la de Odontología; Ing. Agr. Ervin Maxdelio Herrera de León, de la de Agronomía; Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Víctor Manuel Mejía Rodas, de la de Arquitectura. Los señores -- Representantes Estudiantiles: Br. Cástulo Gómez Hernández, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro, de la de -- Ciencias Económicas; Br. Rafael Antonio Villegas Loyo, de la de Odontolo--gía; Sr. Alvaro Folgar Portillo, de la de Agronomía. También estuvieron -- presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Lic. Otto René Burgos Ruiz; el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Arturo Sierra González; y el Secretario, que autoriza, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz; se pro

cedió de la manera siguiente.

PRIMERO: Lectura de las Actas Nos. 53-91; 4-92 y 5-92; y Lectura y Aprobación de la Agenda



Fueron leídas las Actas Nos. 53-91; 4-92 y 5-92; y la Agenda leída y apro-
da con modificaciones en la forma siguiente: 1o. Lectura de las Actas Nos.
53-91; 4-92 y 5-92; y Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Informes. -
3o. Situación en relación con autorizaciones de exceso de horario en forma
retroactiva. 4o. Memorial presentado por el Sindicato de Trabajadores de
la Universidad de San Carlos de Guatemala. 5o. Informe de la Comisión Nom-
brada para crear el Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad -
de San Carlos de Guatemala. 6o. Reglamento para la Actividad Comercial --
dentro de las instalaciones y ambientes de la Universidad de San Carlos de
Guatemala. 7o. Reglamento del Premio de Filosofía JOSE MATA GAVIDIA. 8o.
Reglamento de Préstamos para el Personal de la Universidad de San Carlos -
de Guatemala. 9o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidad Médica pre-
sentada por un grupo de profesionales de Medicina. 10o. Solicitud de Reco-
nocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores ELMER EMILIO QUIROZ -
BARRENO y ERWIN RODOLFO ANDRINO ALVAREZ. 11o. Reconocimiento de Especiali-
dad Médica de los Doctores MARCO ANTONIO GONZALEZ CASTELLANOS, ANGEL ALFRE-
DO MARTINEZ, ALVARO FRANCISCO CUYUN JORDAN y MYRIAM REBECA CUETTO GUZMAN -
DE ORDOÑEZ. 12o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidad Médica pre--
sentada por un grupo de profesionales de Medicina. 13o. Solicitud de Reco-
nocimiento de Grado Académico presentado por la Licenciada EDNA CAROLINA -
AREVALO VALDEZ. 14o. Solicitud de congelamiento de la apertura del pri--
mer año de la carrera de técnico en Producción Pecuaria del Centro Univer-
sitario de Nor-Occidente. 15o. Solicitud de Reconocimiento de Especiali--
dad Médica de los Doctores CARLOS HUMBERTO VARGAS REYES, HERBERT ESTUARDO
LIU LEON y MARIA ELENA MORALES MODENESI DE ARGUETA. 16o. Recurso de Apela-
ción y Ocurso de Hecho interpuestos por la estudiante FLORA LUZ BOLAÑOS OR-
TIZ. 17o. Informe de la Comisión Nombrada por el Consejo Superior Univer-
sitario en relación al problema suscitado con el edificio S-11 de la Ciu--



dad Universitaria. 18o. Recurso de Revisión interpuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas. 19o. Recurso de Apelación interpuesto -- por la Asociación de Estudiantes de Occidente "WILLY MIRANDA". 20o. Recurso de Apelación interpuesto por el Lic. MARIO ALFREDO CALDERON. 21o. Recurso de Apelación interpuesto por el Dr. ROLANDO BELCHES AGUILAR. 22o. - Solicitud del Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 23o. Solicitud del Licenciado CESAR AUGUSTO CONDE RADA, Representante del Colegio de Abogados y Notarios - de Guatemala. 24o. Solicitud de Dispensa para estudiantes no graduados a nivel de Profesorado en Pedagogía y Ciencias de la Educación. 25o. Pronunciamiento del T.S.CUAUTEMOC BARRENO CITALAN sobre el cargo que le formulara el Consejo Superior Universitario en el Punto NOVENO del Acta No. 43-91. 26o. Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada MARTA ELENA PELLER DE ROULET. 27o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores MARCO TULIO GARCIA, CARLOS BARRIOS, DONALDO ESTRADA, JUAN MORAN, JAIME FRANCO, HELIO LEE, MARIO BARRIOS, ERNY PALOMO, OCTAVIO CORTES, OSWALDO QUIROA, LUIS ALFONSO LOZA, MIGUEL BORRAYO y ERWIN CASTAÑEDA. 28o. Solicitud de Incorporación presentada por el señor RAUL MONZON SAENZ. 29o. Caso del Dr. CLEMENTINO CASTILLO SANDOVAL. 30o. Dictamen en relación a la calidad de la Escuela de Ciencia Política durante el tiempo que el Lic. MARIO LUJAN MUÑOZ fungió como Director de la mencionada Escuela. 31o. Legalización del Instituto Nocturno Experimental de Educación Media "Humanidades". 32o. Informe de actividades del Consejo de Evaluación, Promoción y Desarrollo del Profesor Universitario. 33o. Recurso de Apelación interpuesto por ALBA MARINA MORALES v. DE FARRINGTON. 34o. Recurso de Apelación interpuesto por el Lic. JOSE FRANCISCO MATRICARDI SALAM.

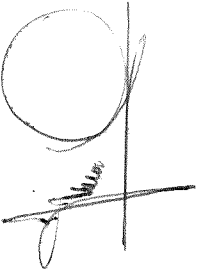
SEGUNDO: INFORMES

2.1 Del Lic. César Augusto Conde Rada

El Lic. César Augusto Conde Rada, en su calidad de Presidente de la Junta Universitaria de Personal, presentó al Consejo Superior Universitario el -

informe sobre el caso del señor PEDRO ROLANDO ANLEU DIAZ, habiendo entregado asimismo, documentación que será trasladada administrativamente a la dependencia correspondiente. El Consejo Superior Universitario se dio por enterado de lo informado por el Lic. Conde Rada.

2.2 Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Odontología



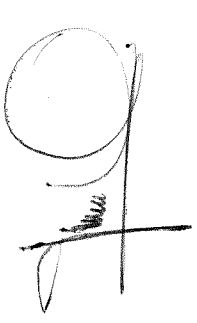
El Dr. Jorge Solares Aguilar, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Odontología, informó sobre incidentes ocurridos en el campus universitario específicamente en el área del parqueo de su Facultad, en donde personas desconocidas cobran y distribuyen los espacios para estacionamiento de cada vehículo, habiendo llegado al extremo en algunas oportunidades, de colocar en los parabrisas notas donde se conmina a abandonar el espacio que en ese momento tiene ocupado. El Consejo Superior Universitario después de conocer el informe rendido por el Doctor Solares Aguilar **ACORDO:** - Requerir a la Dirección General de Administración y a la División de Servicios Generales que tomen medidas para conjurar los actos denunciados debiendo informar a este Consejo de lo actuado, a la mayor brevedad posible.

TERCERO: Situación en relación con autorizaciones de exceso de horario en forma retroactiva

El señor Rector, Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, informa que se han cursado a su despacho varias solicitudes de exceso de horario para ciclos académicos ya prescritos y cuya autorización correspondía hacerlo a las autoridades que fungían antes de su gestión rectoral; que en esa virtud, consulta a los señores Miembros del Consejo si se le autoriza a emitir los Acuerdos de Rectoría mediante los cuales se legalice en forma retroactiva tal situación. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Encargar a la Administración recabar mayor información respecto a cómo se ha dado el proceso de autorización de exceso de horario, que incluya: Nombre de la persona que ha trabajado el exceso de horario; Unidad Académica y/o Ejecutora donde labora el exceso de horario; fecha en que se inició dicho

trámite y número de horas trabajadas en exceso.

CUARTO: Memorial presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala



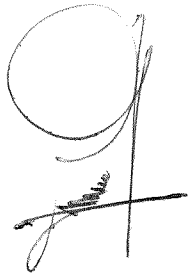
El Consejo Superior Universitario conoció el planteamiento del Sindicato - de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contenido en el Of. STUSC.No.001-92, y considerando que este alto Organismo con anticipación había previsto lo concerniente a los salarios para el futuro a través de aprobar la Política Salarial de la Universidad, en la sesión del 6 de noviembre de 1991, en el punto CUARTO del Acta No. 50-91, definiéndola como instrumento político-administrativo, para la toma de decisiones tendente a mejorar las condiciones de vida de sus trabajadores y sus servicios, siempre que se cuente con la disponibilidad financiera y no se afecte sus planes y programas básicos, considera indispensable contar con la información actualizada sobre la disponibilidad financiera y establecer la tasa de inflación del año 1991, para analizar y discutir el reajuste salarial, por tanto **ACUERDA:** Requerir a la Dirección General Financiera que, a la mayor brevedad posible, presente un dictamen sobre la disponibilidad presupuestal de la Universidad de San Carlos de Guatemala para ver la posibilidad de la aplicación de las Políticas Salariales en lo referente al reajuste salarial y adicionalmente, informe sobre los avances de la factibilidad de apoyar el Proyecto de Mejoras Económicas y Sociales del Plan de Prestaciones y lo referente a la Ley de Compensación Económica, Decreto 57-90.

QUINTO: Informe de la Comisión Nombrada para crear el Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Informe rendido por la Comisión Nombrada por Acuerdo de Rectoría No. 067-91, para crear el Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y en el que solicitan la institucionalización de lo actuado por la misma y la aprobación del presupuesto correspondiente. Al respecto, el Consejo

jo Superior Universitario, previo a resolver ACORDO: Integrar una Comisión Específica con los siguientes Miembros: **Doctor JORGE SOLARES AGUILAR, Coordinador; Licenciado GILBERTO BATRES PAZ, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Ingeniero EDGAR FRANCO, Director General de Investigación; Ingeniero OSCAR LEIVA, Coordinador General de Planificación y Licenciado OTTO RENE BURGOS RUIZ, Director General Financiero;** a efecto de que con el auxilio del **Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales y del Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas;** reestudien el indicado proyecto y rindan un informe para conocimiento de este Consejo, en un plazo de quince días a partir de la fecha de recepción de la presente resolución.

SEXTO: Reglamento para la Actividad Comercial dentro de las instalaciones y ambientes de la Universidad de San Carlos de Guatemala



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Reglamento para la Actividad Comercial dentro de las instalaciones y ambientes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, elaborado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Administración, a requerimiento de este Consejo en el Punto DECIMO del Acta No. 43-91; y al respecto ACORDO: Que en razón de que el Reglamento presentado no reúne las características jurídicas que permitan su aplicación, trasladarlo a su Comisión de Asuntos Jurídicos, a efecto de que con base en dicho Reglamento presente a este Consejo las modificaciones o ampliaciones que haya que hacerle al mismo; en un plazo de quince días a partir de la fecha de recepción de la transcripción correspondiente.

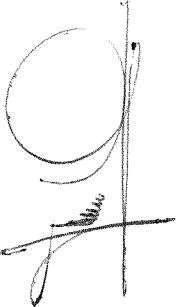
SEPTIMO: Reglamento del Premio de Filosofía JOSE MATA GAVIDIA

El Consejo Superior Universitario conoció el Proyecto de Reglamento del Premio de Filosofía JOSE MATA GAVIDIA, presentado por la Comisión Revisora de Reglamentos de este Consejo, y al respecto ACORDO: Traslado a una Comisión integrada por los siguientes Miembros: **Licenciado CESAR AUGUSTO --**

CONDE RADA, Coordinador; Ingeniero Agrónomo ERVIN MAXDELIO HERRERA DE LEON, Licenciado FRANCISCO TOLEDO y Licenciado JOSE ARTURO SIERRA GONZALEZ; para su redacción final.

OCTAVO: Reglamento de Préstamos para el Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El Consejo Superior Universitario conoció los Dictámenes No. 236-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el de fecha 9 de octubre de 1991 de la Comisión Revisora de Reglamentos de este Consejo, referente al Proyecto de Reglamento de Préstamos para el Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y al respecto **ACORDO:** Trasladarlo a la Comisión Revisora de Reglamentos para que lo incluya dentro del universo de las prestaciones -- que están siendo analizadas por dicha Comisión.



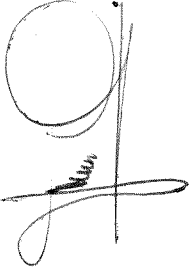
NOVENO: Solicitud de Reconocimiento de Especialidad Médica presentada por los Doctores ERWIN ENRIQUE CASTELLANOS HERNANDEZ, - JOSE FERNANDO BATRES FLORES, ALAN HUMBERTO BARRIENTOS TOBAR, RODOLFO MANUEL LARRIEU DARDON, CARLOS GAUDENCIO QUIROA SOTO, OTTO FRANZ DURINI FRANCO y MARIO ALBERTO FIGUEROA ALVAREZ

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 217-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Médica presentada por los Doctores ERWIN ENRIQUE CASTELLANOS HERNANDEZ, JOSE FERNANDO BATRES FLORES, ALAN HUMBERTO BARRIENTOS TOBAR, RODOLFO MANUEL LARRIEU DARDON, CARLOS GAUDENCIO QUIROA SOTO, OTTO FRANZ DURINI FRANCO y MARIO ALBERTO FIGUEROA ALVAREZ; y al respecto **ACORDO:** Aprobar el Dictamen No. 217-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, el Reconocimiento de las Especialidades Médicas de los profesionales mencionados, en la forma siguiente: **ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA: Dr. ERWIN ENRIQUE CASTELLANOS HERNANDEZ, Dr. JOSE FERNANDO BATRES FLORES, Dr. ALAN HUMBERTO BARRIENTOS TOBAR, Dr. OTTO FRANZ DURINI FRANCO y MARIO ALBERTO FIGUEROA ALVAREZ. ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA: Dr. RODOLFO MANUEL LARRIEU DARDON. ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL: Dr. CARLOS GAUDENCIO QUIROA SOTO.**

DECIMO: Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores ELMER EMILIO QUIROZ BARRENO y ERWIN RODOLFO ANDRINO ALVAREZ

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 219-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores ELMER EMILIO QUIROZ BARRENO y ERWIN RODOLFO ANDRINO ALVAREZ, con Especialidad en Ginecología y Obstetricia; y al respecto **ACORDO:** Aprobar el Dictamen No. 219-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, el Reconocimiento de la Especialidad Médica en **GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, de los Doctores ELMER EMILIO QUIROZ BARRENO y ERWIN RODOLFO ANDRINO ALVAREZ.**

DECIMO PRIMERO: Reconocimiento de Especialidad Médica de los Doctores MARCO ANTONIO GONZALEZ CASTELLANOS, ANGEL ALFREDO MARTINEZ, ALVARO FRANCISCO CUYUN JORDAN y MYRIAM REBECA CUETTO GUZMAN DE ORDOÑEZ



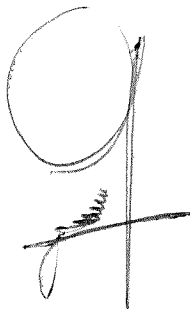
El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 231-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de reconocimiento de Especialidad Médica presentada por los Doctores MARCO ANTONIO GONZALEZ CASTELLANOS, ANGEL ALFREDO MARTINEZ, ALVARO FRANCISCO CUYUN JORDAN y MYRIAM REBECA CUETTO GUZMAN DE ORDOÑEZ; y al respecto **ACORDO:** Aprobar el Dictamen No. 231-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, el Reconocimiento de la Especialidad Médica de los profesionales mencionados en la forma siguiente: **ESPECIALISTAS EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Doctor MARCO ANTONIO GONZALEZ CASTELLANOS, Doctor ANGEL ALFREDO MARTINEZ y Doctor ALVARO FRANCISCO CUYUN JORDAN. ESPECIALISTA EN PEDIATRIA: Doctora MYRIAM REBECA CUETTO GUZMAN DE ORDOÑEZ.**

DECIMO SEGUNDO: Solicitud de Reconocimiento de Especialidad Médica presentada por los Doctores ANGEL LEONEL PAIZ GARCIA, RAMON OSWALDO FARFAN BERMUDEZ y PLINIO DARDON GUZMAN

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 231-91 "A" de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Médica presentada por los Doctores ANGEL LEONEL PAIZ GARCIA, RAMON OSWALDO FARFAN BERMUDEZ y PLINIO DARDON GUZMAN; y al respecto -

ACORDO: Aprobar el Dictamen No. 231-91 "A" de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, el Reconocimiento de la Especialidad Médica de los profesionales mencionados en la forma siguiente: **ESPECIALISTA EN CIRUGIA: Doctor ANGEL LEONEL PAIZ GARCIA. ESPECIALISTA EN GINECO-OBSTETRICIA: Doctor RAMON OSWALDO FARFAN BERMUDEZ. ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA: - Doctor PLINIO DARDON GUZMAN.**

DECIMO TERCERO: Solicitud de Reconocimiento de Grado Académico presentado por la Licenciada EDNA CAROLINA AREVALO VALDEZ



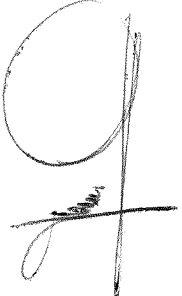
El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 243-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Grado Académico presentado por la Licenciada EDNA CAROLINA AREVALO VALDEZ, graduada en Magister Scientiae en Microbiología, en la Universidad de Costa Rica, Sistema de Estudios de Postgrado; y al respecto **ACORDO:** Aprobar el Dictamen No. 243-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, el Reconocimiento de Grado Académico de Magister Scientiae en Microbiología, presentado por la **Licenciada EDNA CAROLINA AREVALO VALDEZ.**

DECIMO CUARTO: Solicitud de congelamiento de la apertura del primer año de la carrera de técnico en Producción Pecuaria del Centro Universitario de Nor-Occidente

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud del Consejo Regional del Centro Universitario de Nor-Occidente contenida en el Punto CUARTO del Acta No. 56-91, de la sesión celebrada el 24 de octubre de 1991, para que se autorice congelar la apertura del primer año de la Carrera de Técnico en Producción Pecuaria en dicho Centro, así como también la Ref. - C.C.R.400/91 en la que el Coordinador General de Centros Regionales avala dicha solicitud. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** - Que en virtud de que la Doctora Lidia García, Asistente de la Coordinadora General de Centros Regionales, informó que sí se operó la inscripción para el presente ciclo académico del primer año de la Carrera de Técnico en Producción Pecuaria en el Centro Universitario de Nor-Occidente, se traslada la indicada solicitud a la Comisión integrada por el Director General Fi--

nanciero, Coordinador General de Planificación y Coordinador General de -- Centros Regionales; para que dentro del estudio que realizan de los Cen--- tros Regionales Universitarios, incluya el indicado planteamiento determi nando la conveniencia o inconveniencia del mismo.

DECIMO QUINTO: Solicitud de Reconocimiento de Especialidad Médica de los Doctores CARLOS HUMBERTO VARGAS REYES, HERBERT -- ESTUARDO LIU LEON y MARIA ELENA MORALES MODENESI DE - ARGUETA

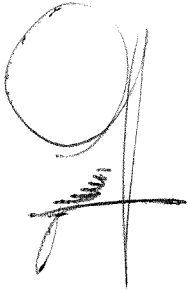


El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No. 258-91 - de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconoci miento por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de las Espe cialidades Médicas de los Doctores CARLOS HUMBERTO VARGAS REYES, HERBERT - ESTUARDO LIU LEON y MARIA ELENA MORALES MODENESI DE ARGUETA, con especiali dad en Pediatría; y al respecto **ACORDO:** Aprobar el Dictamen No. 258-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, el Reconocimiento de Especialidad Médica en **PEDIATRIA, de los Doctores CARLOS HUMBERTO VARGAS - REYES, HERBERT ESTUARDO LIU LEON y MARIA ELENA MORALES MODENESI DE ARGUETA.**

DECIMO SEXTO: Recurso de Apelación y Ocurso de Hecho interpuesto por la estudiante FLORA LUZ BOLAÑOS ORTIZ

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No. 251-91 - de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Apelación y Ocurso de Hecho interpuesto por la estudiante FLORA LUZ BOLAÑOS ORTIZ, en contra de las resoluciones de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, contenidas en Punto Sexto, inciso 6.9 del Acta No. 35-90, del 21 de agosto de 1990 y Punto Sexto, inciso 6.2 del Acta No. 37-90, del 11 de septiembre de 1990. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** **1o.** Apro bar el Dictamen No. 251-91 de la Dirección General Financiera. **2o.** Decla rar CON LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por la estudiante **FLORA LUZ BOLAÑOS ORTIZ**, en contra de la resolución de Junta Directiva de la Fa cultad de Ingeniería, contenida en el Punto Sexto, inciso 6.9 del Acta No. 35-90, de fecha 21 de agosto de 1990. **3o.** En consecuencia, REVOCAR la re-

solución contenida en el Punto mencionado en el numeral anterior de la presente resolución y NULA la resolución de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, contenida en el Punto Segundo, inciso 2.4, literal b), párrafo 2o. del Acta No. 30-90, de fecha 30 de julio de 1990, en virtud de ser una facultad no atribuida al Organó de Dirección por la legislación específica que regula los Concursos de Oposición. **4o.** Indicar a la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería que debe adjudicarse la **Categoría de Profesor Auxiliar y el Puesto de Ayudante de Cátedra I**, conforme el fallo del Jurado del Concurso de Oposición, a la señorita **FLORA LUZ BOLAÑOS ORTIZ**, en el entendido de que la relación laboral de ésta con la Universidad de San Carlos, se iniciará a partir de la fecha de toma de posesión correspondiente con las formalidades legales y administrativas.



DECIMO SEPTIMO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

17.1 La Secretaría hace constar que extendió el día de hoy, al Lic. César Augusto Conde Rada, Presidente de la Junta Universitaria de Personal, Costancia de haber recibido el informe y la documentación correspondiente al señor Pedro Rolando Anléu Díaz.

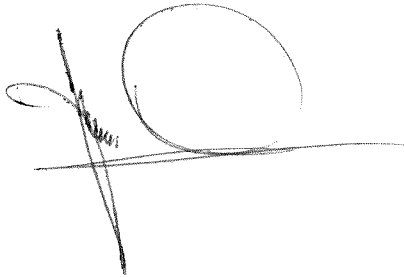
17.2 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:20): Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Lic. César Augusto Conde Rada, Lic. César Augusto Régil Escobar, Lic. Jorge Valdés Monroy, Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón, Ing. - Héctor Antonio de León Sagastume, Dr. Jorge Solares Aguilar, Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, Arq. Víctor Manuel Mejía Rodas, Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro, Sr. Alvaro Folgar Portillo, Lic. Otto René Burgos Ruiz, Lic. José Arturo Sierra González, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz.

17.2 Luego llegaron: Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos (9:35); Ing. - Agr. Ervin Maxdelio Herrera de León (9:35); Br. Cástulo Gómez Hernández -- (9:35); Lic. Francisco Toledo (9:40); Dr. Danilo Arroyave Rittscher (9:45); Licda. Clemencia Gálvez de Avila (10:00); Lic. Gilberto Batres Paz (10:00);

Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas (10:40); Ing. Jorge Mario Morales González (10:50); Br. Rafael Antonio Villegas Loyo (10:50); Dr. José Fernando Díaz Coppel (11:10); Dr. Luis Felipe García Ruano (11:30); Dr. Norman Aquino Esteban (12:00).

17.3 Se excusaron por no asistir a la sesión: Arq. Francisco Chavarría Smeaton, Lic. Oscar Jaime López Castillo.

Se dio por terminada la sesión siendo las quince horas del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'O' followed by a horizontal line and a vertical stroke extending downwards.

MAQD/oom